



Bruselas-Junta

Bruselas-Junta



Número 449

28 de marzo de 2012

ASUNTOS INSTITUCIONALES.....	1
EMPLEO.....	2
JUVENTUD.....	2
EMPRESA.....	4
MEDIO AMBIENTE.....	5
INVESTIGACIÓN.....	5

ASUNTOS INSTITUCIONALES

EL 1 DE ABRIL ENTRA EN VIGOR LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA

El próximo 1 de abril entran en vigor las normas que regulan la Iniciativa Ciudadana Europea (ICE), una de las mayores innovaciones del Tratado de Lisboa. Esta Iniciativa permite que los ciudadanos europeos soliciten directamente a la Comisión la presentación de una propuesta legislativa en un ámbito de competencia de la Unión, siempre que dicha iniciativa cuente con el respaldo de un millón de firmas de ciudadanos de la UE provenientes de al menos un cuarto de los Estados miembros. El fin último de este nuevo instrumento es reforzar la apertura del proceso legislativo europeo y fomentar la democracia participativa a nivel de la UE.

A partir de esa fecha, la Comisión podrá aceptar las solicitudes de registro de las iniciativas propuestas, primer paso imprescindible de toda ICE, anterior a la recogida de firmas. Tras el procedimiento de inscripción, la Comisión tendrá un plazo de tres meses para examinar la iniciativa y decidir dar continuidad a la solicitud, debiendo reunirse con los organizadores para que éstos puedan explicar con mayor detalle la propuesta. Los promotores tendrán igualmente la oportunidad de presentar su iniciativa ante el Parlamento Europeo en una audiencia pública. Toda negativa de la Comisión a continuar con una iniciativa deberá ser debidamente justificada mediante una comunicación oficial explicando las razones.

Con motivo de la entrada en vigor de la ICE, varios han sido los actos organizados por la Presidencia danesa y las instituciones. Por un lado, la Presidencia danesa ha organizado, entre otros actos, un debate público en Copenhague, el pasado 27 de marzo, y una conferencia de prensa en Bruselas, celebrada hoy, 28 de marzo, conjuntamente con el Presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, y el Comisario de Relaciones Institucionales y Administración, Maroš Šefčovič.

Por su parte, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo organizan el 30 de marzo un seminario en Bruselas con el fin de explorar el potencial democrático de la ICE en Europa y algunas prácticas recientes en la democracia participativa y la participación de los ciudadanos. El seminario pretende analizar además el papel de ambos Comités en la ICE, como representantes de la sociedad civil y de las autoridades públicas a nivel local y regional, y discutir el concepto de la democracia participativa.

Puede obtenerse mayor información sobre la ICE en el siguiente enlace:

<http://ec.europa.eu/citizens-initiative/public/welcome?lg=es>

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

El Reglamento que regula la Iniciativa puede consultarse en:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:065:0001:0022:ES:PDF>

EMPLEO

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA EL APOYO AL APRENDIZAJE MUTUO DE LA ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO

La Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea ha lanzado una invitación a licitar con vistas a celebrar un contrato de servicios para el apoyo al aprendizaje mutuo en el marco de la Estrategia Europea de Empleo.

La Estrategia Europea de Empleo se enmarca dentro de la Estrategia Europa 2020 y permite a los países de la UE compartir información, debatir sus políticas de empleo y coordinarlas con el fin de impulsar el empleo y mejorar el mercado laboral. Cada año, los gobiernos de los países miembros, a través del Comité de Empleo, y las instituciones europeas elaboran el denominado "paquete de medidas sobre empleo" y, además, se desarrolla un diálogo entablado entre la Comisión, los gobiernos nacionales, los sindicatos, la patronal y las demás instituciones europeas.

El objetivo general del contrato consiste en prestar servicios de apoyo a la Comisión para la gestión de las actividades del programa de aprendizaje mutuo en el marco de la Estrategia Europea de Empleo (EEE). Las actividades del programa de aprendizaje mutuo se organizarán basándose en un programa de trabajo progresivo, en el que se dedicará un período de 12 meses a temas definidos por las prioridades políticas identificadas por la Comisión en cooperación con el Comité de Empleo. El objetivo consiste en garantizar que las actividades del programa reflejen principalmente los mensajes derivados del Informe Conjunto sobre el Empleo anual (ICE), que se transmite al Consejo EPSCO de primavera y los principales resultados temáticos del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento (EPAC).

El contratista se encargará de la organización de los seminarios centrados principalmente en buenas prácticas específicas sobre un tema en particular así como de la organización de otras actividades adicionales del programa de aprendizaje mutuo centradas en los principales enfoques y desafíos políticos, desde la perspectiva nacional y de la Unión Europea, en relación con una prioridad temática específica identificada en el contexto del semestre europeo.

El contratista responsable de las actividades del programa de aprendizaje mutuo también deberá ofrecer actividades adicionales de apoyo y seguimiento, implementando una estrategia de comunicación destinada a generar la documentación oportuna y a divulgar los principales resultados de las actividades del programa.

El valor estimado del contrato es de 3 200 000 Euros IVA excluido. Este procedimiento se publicó el pasado 22 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Unión Europea y la fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación es el 7 de mayo de 2012.

Más información disponible en:

<http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:92174-2012:TEXT:ES:HTML&tabId=0>

JUVENTUD

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EACEA/06/12. PROGRAMA «JUVENTUD EN ACCIÓN» ACCIÓN 3.2 — LA JUVENTUD EN EL MUNDO: COOPERACIÓN CON PAÍSES NO VECINOS DE LA UNIÓN EUROPEA

El objeto de la presente convocatoria de propuestas es apoyar proyectos que promuevan la cooperación en el ámbito de la juventud entre los países participantes en el programa «Juventud en

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

acción» y los países socios que no son vecinos de la Unión Europea (aquellos que han suscrito con la Unión Europea un acuerdo en el ámbito de la juventud). En esta convocatoria se ofrecen subvenciones a determinados proyectos.

Se dirige a organizaciones que trabajen en el sector de la juventud y estén interesadas en llevar a cabo proyectos que promuevan la cooperación en este ámbito en los que intervengan trabajadores y directivos jóvenes, jóvenes y otros agentes que participen en organizaciones y estructuras de la juventud.

Sus **objetivos** son los siguientes:

- ✓ mejorar la movilidad de los jóvenes y de las personas que trabajan con ellos y su empleabilidad,
- ✓ promover la capacitación y la participación activa de los jóvenes,
- ✓ fomentar el desarrollo de capacidades de las organizaciones y estructuras juveniles a fin de contribuir al desarrollo de la sociedad civil,
- ✓ promover la cooperación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la juventud y de la educación no formal,
- ✓ contribuir al desarrollo de las políticas de juventud, el trabajo en el sector de la juventud y del voluntariado, y
- ✓ desarrollar colaboraciones y redes duraderas entre las organizaciones juveniles.

Tendrán preferencia los proyectos que mejor reflejen las siguientes **prioridades**:

i) Prioridades permanentes del programa «Juventud en acción»:

- ✓ participación de los jóvenes,
- ✓ diversidad cultural,
- ✓ ciudadanía europea,
- ✓ inclusión de los jóvenes más desfavorecidos.

ii) Prioridades anuales del programa «Juventud en acción»:

- ✓ desempleo juvenil, pobreza y marginación,
- ✓ espíritu de iniciativa, creatividad y espíritu empresarial, empleabilidad,
- ✓ actividades deportivas no profesionales y actividades al aire libre,
- ✓ los retos medioambientales mundiales y el cambio climático.

iii) Cooperación con regiones o países asociados determinados:

Como seguimiento del Año de la Juventud UE-China 2011 y en el contexto del Año del Diálogo Intercultural UE-China 2012, se prestará atención a proyectos que promuevan el diálogo, el intercambio y la cooperación en el ámbito de la juventud entre la UE y China. En particular, se prestará atención a los proyectos cuya finalidad sea asegurar el seguimiento y la sostenibilidad de la cooperación iniciada en 2011 o que se concentren en el fomento del diálogo intercultural entre los jóvenes de la UE y China.

Las propuestas deberán ser presentadas por **organizaciones sin ánimo de lucro**, que podrán ser:

- ✓ organizaciones no gubernamentales (ONG),
- ✓ organismos públicos de ámbito regional o local,
- ✓ Consejos de la Juventud nacionales.

Lo mismo puede decirse de las organizaciones asociadas (para más información ver el texto de la convocatoria).

Entre las **actividades subvencionables** en el marco de la presente convocatoria podrán incluirse, entre otras, las siguientes:

- ✓ actos, seminarios y conferencias a gran escala relacionados con la juventud,
- ✓ actividades que promuevan el desarrollo de redes y asociaciones,
- ✓ actividades que fomenten el diálogo a nivel de políticas en el ámbito de la juventud,
- ✓ campañas de información y sensibilización en pro de los jóvenes y desarrolladas por éstos,
- ✓ formación y potenciación de las capacidades de los animadores juveniles, organizaciones juveniles y multiplicadores,
- ✓ aprendizaje por observación y movilidad a largo plazo de animadores juveniles.

Los proyectos deberán comenzar entre los días **1 de septiembre y 31 de diciembre de 2012, con una duración mínima de 6 meses y máxima de 12.**

El **presupuesto** total asignado para la cofinanciación de los proyectos seleccionados en el marco de la presente convocatoria de propuestas se estima en 3 000 000 EUR. La ayuda financiera de la Agencia no excederá el 80 % del total de los costes elegibles de un proyecto. La subvención máxima no excederá los 100 000 EUR. La Agencia se reserva el derecho a no asignar todos los fondos disponibles.

Las solicitudes de subvención deberán redactarse en una de las lenguas oficiales de la UE y enviarse **antes del 15 de mayo de 2012.**

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:075:0006:0009:ES:PDF>

EMPRESA

MEJORA DEL ACCESO DE LAS EMPRESAS EUROPEAS A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

La Comisión propone establecer mediante un Reglamento condiciones que permitan el acceso equitativo para las empresas europeas en los mercados de contratación pública internacional. Para ello, los objetivos de esta iniciativa son la liberalización de los mercados mundiales de contratación pública y velar porque las empresas europeas accedan a ellos en igualdad de condiciones con otros competidores internacionales. La propuesta de la Comisión, presentada el 21 de marzo, persigue también garantizar que todas las empresas, europeas o no, compitan equitativamente en el mercado de la contratación pública de la UE.

Con esta iniciativa, la Comisión quiere relanzar el crecimiento económico para salir de la crisis a través del fomento de la contratación pública, que representa en la UE hasta un 19% del PIB. La Comisión quiere que haya más reciprocidad de la UE y sus socios comerciales en el mercado de la contratación pública ya que el mercado de la contratación pública de la UE es tradicionalmente muy abierto pero nuestros socios comerciales no han respondido siempre con un grado similar de liberalización. Sólo una cuarta parte de la contratación pública mundial está abierta a la competencia internacional.

La nueva iniciativa incrementará los incentivos a los socios comerciales de la UE para que abran sus mercados de contratación pública a los licitadores de la UE, respetando los compromisos asumidos por la UE en el marco del Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC y los acuerdos comerciales bilaterales. Los aspectos fundamentales de la propuesta de Reglamento son:

- ✓ Amplio grado de liberalización del mercado de la contratación pública de la UE.
- ✓ En el caso de los contratos que superen los 5 millones de euros, la Comisión podrá aprobar que las entidades adjudicadoras de la UE descarten las ofertas que contengan una

proporción importante de bienes y servicios extranjeros si esos contratos no están cubiertos por los acuerdos internacionales vigentes.

- ✓ En caso de discriminación reiterada y grave contra los proveedores europeos en países no pertenecientes a la UE, la Comisión tendrá a su disposición un mecanismo que le permita restringir el acceso al mercado de la UE si los países de fuera de la UE no entablan negociaciones dirigidas a abordar los desequilibrios en el acceso al mercado.
- ✓ Aumenta la transparencia sobre las ofertas anormalmente bajas, con el fin de luchar contra la competencia desleal de proveedores de terceros países en el mercado europeo.

http://ec.europa.eu/internal_market/publicprocurement/docs/international_access/COM2012_124_en.pdf

MEDIO AMBIENTE

PUBLICADO INFORME ESPECIAL DE LA UpM SOBRE EL AGUA EN EL MEDITERRÁNEO

El pasado 14 de marzo, la División de Medio Ambiente y Agua de la Unión para el Mediterráneo (UpM) junto con la revista "Revo/ve" publicaron un informe especial sobre el Agua en el Mediterráneo, con contenido diverso de entrevistas, casos de estudios, artículos de opinión y reportajes fotográficos de toda la región.

El informe de 96 páginas cubre la gestión de aguas transfronterizas, el cambio climático, la agricultura, la contaminación, la gestión del agua y la legislación, así como las fuentes no convencionales de agua, con contribuciones de expertos en agua, de jóvenes periodistas, de los tomadores de decisiones y de estudiantes de ciencias ambientales.

El informe se divide en ocho temas. Cada tema cuenta con una hoja de presentación que resume los hechos y cifras clave de la región mediterránea en su conjunto. Esta información general es seguida por un caso de estudio o un artículo de fondo, donde se recogen ejemplos concretos de los temas en cuestión. Una serie de entrevistas, artículos de opinión y artículos complementan aún más la cobertura de cada tema.

El informe, en inglés, puede encontrarse en el siguiente enlace:

<http://issuu.com/revolve-magazine/docs/water-mediterranean>

INVESTIGACIÓN

EL CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN (CCI) DE LA COMISIÓN EUROPEA

El Centro Común de Investigación (CCI), en inglés *Joint Research Centre – JRC*, es el único servicio de la Comisión encargado directamente de la investigación. Este centro juega un papel clave en materia de innovación en la UE y ayuda, con su apoyo tanto científico como económico, a la consecución de las prioridades de Europa 2020 relacionadas con la competitividad, sostenibilidad y los grandes retos sociales. Con su trabajo el CCI contribuye a establecer estándares y a armonizar métodos y medidas de referencia y realiza análisis cuantitativos sobre iniciativas europeas para medir su potencial impacto.

El CCI está formado por siete institutos que se encuentran en Bélgica, Alemania, Italia, Holanda y España y tiene su sede en Bruselas. Con un presupuesto anual de en torno a 350 millones de Euros, sus 2800 trabajadores investigan sobre las siguientes áreas prioritarias:

- ✓ Medio Ambiente y Cambio Climático
- ✓ Energía y Transporte
- ✓ Agricultura y Seguridad Alimentaria

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

- ✓ Salud y Protección del Consumidor
- ✓ Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)
- ✓ Seguridad (incluyendo la seguridad nuclear)

Algunas de las actividades e investigaciones más relevantes del CCI:

- El Laboratorio Europeo de Gestión de Crisis utiliza las tecnologías más innovadoras para crear un sistema integrado de información sobre crisis y desastres naturales en todo el mundo, lo que permite una actuación temprana de las autoridades competentes. Parte integrante de este sistema es, por ejemplo, el Sistema de Alerta y Coordinación para Desastres Globales, plataforma conjunta con Naciones Unidas y basada en un sitio web que coordina una respuesta internacional ante desastres naturales.
- El CCI también es capaz de prevenir inundaciones e incendios forestales mediante el Sistema Europeo de Información sobre Incendios Forestales y el Sistema Europeo de Alerta de Inundaciones. Estos sistemas proporcionan información tanto a la Comisión como a las autoridades locales para preparar la respuesta adecuada.
- El modelo SYMBOL fue desarrollado por el CCI para medir el impacto de propuestas legislativas presentadas por la Comisión sobre regulación de los mercados financieros. Es un sistema de simulación de crisis en el sector bancario que estudia el impacto de éstas ante diferentes regulaciones hipotéticas.
- Tras el accidente de Fukushima, el CCI publicó información técnica diaria sobre la situación disponible para los Estados miembros. Además el CCI colaboró con el Consejo para realizar una evaluación de las plantas nucleares que operan en la UE, Suiza y Ucrania con el fin de evitar accidentes como el de Fukushima.
- El Laboratorio Europeo de Evaluación de Estructuras desarrolla los estándares europeos de seguridad de edificios y construcciones de ingeniería civil llamados "Eurocodes" y que, desde 2010, han sustituido a los estándares nacionales.
- Recientemente una investigación del CCI ha advertido de la escasez de cinco metales esenciales en la construcción de tecnologías bajas en carbono, lo que puede dificultar la implementación y desarrollo de éstas.
- En 2011 el CCI desarrolló tres nuevos métodos analíticos para la detección de sustancias nocivas para la salud (Ftalatos) que habían sido utilizadas en la fabricación de ciertas bebidas deportivas importadas desde Taiwán. Estos métodos están disponibles gratuitamente en la web del CCI.
- La Oficina Europea para la Prevención y el Control Integrado de la Contaminación contribuye a la reducción de la contaminación en instalaciones industriales y agrícolas a través del intercambio de información entre Estados miembros y entre las industrias sobre "mejores técnicas disponibles" y mediante la publicación de documentos de referencia, los llamados BREFs, utilizados por las autoridades competentes de los Estados miembros para la tramitación de permisos necesarios en instalaciones contaminantes.
- En el ámbito de la seguridad alimentaria el CCI organizó una conferencia llamada "Apoyo científico a la seguridad alimentaria y a la Gobernanza Global". En los trabajos que se realizan en este sentido, el CCI explora cómo la ciencia, la tecnología y la innovación pueden contribuir a que se satisfaga la demanda de comida a nivel mundial.

Toda la información sobre el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea está disponible en su web: www.jrc.ec.europa.eu